

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DOS PUESTOS DE ESPECIALISTA EN LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA (CADIME), CON LA CATEGORÍA PROFESIONAL DE ESPECIALISTA NIVEL I MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO CON CARGO A LA TASA DE REPOSICIÓN DE EFECTIVOS (Ref.2023.ESPECNIVEL1)

1. NORMAS GENERALES DEL PROCESO

La Escuela Andaluza de Salud Pública (en adelante “EASP”) convoca dos puestos de Especialista Nivel 1 adscrito al Centro Andaluz de Documentación e Información de Medicamentos (CADIME) mediante contrato laboral indefinido con la categoría profesional de Especialista Nivel 1.

Estas bases se inspiran en los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y se formulan de acuerdo a lo estipulado en el Convenio Colectivo en dicha materia (*Art.18.2. Selección de personal. Proceso de selección externo*).

El proceso de selección deberá responder al criterio básico de determinación del/de la mejor profesional para el puesto de trabajo, teniendo carácter preferente la incorporación de personas con discapacidad en igualdad de méritos, en el marco de la igualdad de oportunidades en aplicación del RDL 1/2013, de 29 de noviembre por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO A CUBRIR

- Contrato laboral indefinido a jornada completa
- Retribuciones salariales según vigente Convenio Colectivo, para la categoría profesional de Especialista Nivel 1 (Retribución bruta anual Fijo + Variable: 40.190,76.- euros)
- Centro de Trabajo: Granada

3. REQUISITOS DE LOS/AS CANDIDATOS/AS

3.1. Requisitos imprescindibles.

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de la CCAA, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargo públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro estado no hallarse inhabilitado o en situaciones equivalentes ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado en los mismos términos el acceso al empleo público.
- Cumplir todas las condiciones señaladas en las presentes bases, a la fecha de presentación de la solicitud de admisión

3.2. Requisitos formación exigibles

- Estar en posesión de licenciatura y/o grado y/o equivalente en Farmacia y/o Medicina

3.3. Requisitos formación valorables

- Master en Salud Pública y/o Gestión Sanitaria y/o Farmacovigilancia y/o Investigación y Desarrollo de medicamentos y/o similar
- Inglés Nivel Medio
- Conocimientos avanzados en Metodología de Investigación en Ciencias de la Salud.
- Conocimiento y manejo de las bases de datos biomédicas
- Conocimientos avanzados en evaluación económica de tecnologías sanitarias y revisiones sistemáticas.
- Se valorará el haber obtenido la titulación de Especialista en Farmacia Hospitalaria (FIR) y/o similar.
- Estar en posesión del título de Doctorado.

3.4. Perfil competencial

Las competencias asociadas al puesto de trabajo son las siguientes:

- **COMPETENCIAS ESENCIALES:**

- Disposición al Aprendizaje y la Mejora Continua.
- Creatividad e Innovación.
- Colaboración y trabajo en equipo.
- Responsabilidad-proactividad.
- Capacidad de relación- influencia.

- **COMPETENCIAS TÉCNICAS TRANSVERSALES:**

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS.

- Identificación de necesidades.
- Diseño de propuestas y proyectos.
- Diseño y preparación de productos y servicios.
- Desarrollo de productos y servicios.
- Coordinación de proyectos.
- Evaluación de proyectos.

COMPETENCIAS PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

- Conocimiento del entorno sanitario y social.
- Conocimiento y manejo de metodologías de investigación
- Conocimiento y manejo de metodologías docentes y didácticas
- Conocimiento y manejo de metodologías y herramientas virtuales
- Conocimiento y aplicación práctica de tecnologías e-Learning
- Conocimiento y aplicación de conceptos y tecnologías de ciencias afines

COMPETENCIAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS:

- Conocimiento y aplicación práctica de las nuevas perspectivas de la Salud Pública.

- Conocimiento, diseño y desarrollo de políticas, planes y programas de prevención y de promoción en Salud Pública.
- Conocimiento y aplicación de métodos de investigación e intervención específicos en el ámbito de la prevención y la promoción en Salud Pública.
- Conocimientos y aplicación de los procedimientos y métodos de evaluación de problemas de Salud.
- Diseño y evaluación de políticas, planes, programas y tecnologías en el ámbito de la protección de la salud.
- Conocimiento y aplicación de conceptos y metodologías en determinantes sociales y de género en salud.
- Conocimiento de conceptos generales sobre ciudadanía y ética.
- Conocimientos de ética profesional y ética de la investigación.
- Conocimiento, desarrollo y aplicación de metodologías de evaluación del proceso de atención en salud y servicios sociales.
- Conocimiento y aplicación práctica de las redes sociales y las comunidades profesionales.
- Conocimientos de participación en Salud y Bienestar social y del posicionamiento de los diferentes actores implicados.
- Conocimientos sobre políticas de salud y metodologías de análisis de sistemas sanitarios y sus procesos de reforma.
- Conocimiento de modelos y metodologías de planificación y gestión de las organizaciones y servicios sanitarios.

3.5. Experiencia profesional valorable en

- Documentación, manejo de fuentes de información sobre medicamentos.
- Manejo de bases de datos documentales y bibliográficas.
- Técnicas de análisis estadístico.
- Experiencia en investigación en Salud Pública y publicaciones científicas

4. COMISIÓN DE SELECCIÓN

La Dirección de la Escuela creará una Comisión de Selección específica para este proceso de conformidad con lo establecido en el Art.19 del Convenio Colectivo de la EASP.

5. SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección deberán redactar y presentar su solicitud de participación acompañada un currículum vitae y de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos valorables indicados en la presente convocatoria, según corresponda:

- Fotocopia del DNI del/la candidato/a. En caso de extranjeros/as, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de residencia.
- Copia de la titulación requerida.
- Informe de vida laboral y fotocopia de los contratos donde figure la categoría profesional.
- Copia de los títulos y certificados acreditativos de los méritos.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Quienes deseen participar en el proceso de selección deberán cumplimentar el modelo normalizado de solicitud de admisión disponible en la web www.easp.es, INDICANDO LA

REFERENCIA DEL PUESTO(Ref.2023.ESPECNIVEL1), adjuntando además en formato electrónico curriculum vitae, documentación acreditativa los méritos profesionales, y se remitirán a la dirección de correo electrónico desarrolloprofesional.easp@juntadeandalucia.es o bien, remitirlas por correo, en plazo a:

Escuela Andaluza de Salud Pública S.A. (Área de Personal y Desarrollo profesional)
Campus Universitario Cartuja
Cuesta del Observatorio 4
18011 Granada

El plazo de presentación de las solicitudes, así como la documentación acreditativa de los méritos alegados y anexos, será de veinte días hábiles a contar desde la publicación en la página web de la Easp www.easp.es y Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo a las 24:00 horas del último día hábil.

Los plazos establecidos en la presente Convocatoria se computarán conforme al Decreto 62/2022 de 3 de mayo por el que se determina el calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2023.

7. PROCESO DE SELECCION

Una vez finalizado el plazo para la entrega de solicitudes, se procederá a constituir la Comisión de Selección, la cual determinará el procedimiento de selección que estime oportuno con objeto de valorar el nivel de adecuación del candidato al puesto.

8. RESOLUCION DEL PROCESO

La presente contratación laboral estará sujeta al cumplimiento de la normativa legal de aplicación en materia de contratación de personal

9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los datos personales de los/las candidatos/as del proceso de selección recabados por la EASP, serán tratados de conformidad con lo establecido en la normativa vigente relativa a Protección de Datos de Carácter Personal. Igualmente se informa de la facultad que ostenta el/la titular de los datos de ejercer, en cualquier momento, el derecho de acceso, rectificación y cancelación y, en su caso, oposición de los datos, para lo cual deberá dirigirse a tal efecto a la Dirección Gerencia de la EASP.

Los listados de los/las candidatos/as participantes en el proceso de selección serán publicados en los tablones de anuncios de la EASP, conforme a la normativa de LOPD.

Los datos facilitados por los/las candidatos/as facultan a la EASP a utilizar los mismos para los fines propios del proceso de selección, entre los que se encuentra el envío de mensajes SMS dirigidos a los teléfonos móviles aportados por los/las candidatos/as del proceso.

10. CONSIDERACIÓN FINAL

La presentación del/la Candidato/a al presente Proceso, conlleva el conocimiento y aceptación de las presentes bases.

En Granada, a publicidad el día de la fecha de la firma electrónica

Blanca Fernández-Capel Baños
Directora Gerente de la Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A